



Reglamento para ingreso de mascotas en el Centro Comercial Unicentro Villavicencio

Queremos que disfrutes junto a tu mascota, por eso el Centro Comercial Unicentro Villavicencio permite el ingreso y la circulación de mascotas por los espacios comunes del Centro Comercial y de las tiendas señalizadas con el distintivo Pet-Friendly; siempre y cuando se trate de animales domésticos que pertenezcan a la subespecie de perros y gatos, y que estén bajo la custodia, cuidado y responsabilidad de su propietario o tenedor. Por favor ten en cuenta lo siguiente:

- 1 Límite de Mascotas por Persona:**
Se permite el ingreso máximo de (02) mascotas por persona.
- 2 Mascotas Siempre Bajo Control y Supervisión:**
Las mascotas deberán estar siempre acompañadas por un adulto responsable y deberán estar sujetas mediante collar o arnés y correa debidamente controlada por el propietario o tenedor.
- 3 Identificación Obligatoria para Animales de Apoyo:**
Los animales de apoyo emocional o intervención asistida (lazarillo) deberán estar adecuadamente identificados en su arnés.
- 4 Bozal Obligatoria para Mascotas Impredecibles:**
El uso de bozal será obligatorio para mascotas cuyo comportamiento es impredecible, independientemente del tamaño o raza del animal.
- 5 Bozal Obligatoria para Razas Potencialmente Peligrosas:**
Si tu mascota hace parte de la lista de razas potencialmente peligrosas, deberá portar bozal obligatoriamente durante toda su estadía dentro del Centro Comercial (Ley 746 de 2002 y Ley 1801 de 2016).
- 6 Prohibido Atar Mascotas en el Centro Comercial:**
En ninguna circunstancia se podrá atar a las mascotas a objetos, cualquiera que sea, dentro del Centro Comercial.
- 7 Responsabilidad de Limpieza de Desechos de Mascotas:**
Se prohíbe expresamente que las mascotas realicen sus necesidades fisiológicas dentro del Centro Comercial. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que esto ocurra, será exclusiva responsabilidad del propietario o tenedor de la mascota recoger y limpiar los desechos sólidos y líquidos. Asimismo, los propietarios o tenedores de mascotas deberán portar todos los implementos de aseo necesarios, al momento de ingresar al Centro Comercial.
- 8 Carné de Vacunación y Desparasitación al Día:**
El propietario o tenedor de la mascota deberá portar el carné que acredita que el animal cuenta con las vacunas y desparasitantes al día; este carné puede ser requerido en cualquier momento por el personal del Centro Comercial.
- 9 Mobiliario Exclusivo para Personas:**
Está prohibido que el mobiliario (sillas, sofás, entre otros) del Centro Comercial Unicentro Villavicencio sea usado por las mascotas.
- 10 Restricciones en Escaleras Eléctricas por Seguridad:**
Los propietarios o tenedores de las mascotas son responsables de la circulación de los animales, y deberán utilizar siempre las escaleras fijas y/o ascensores, se prohíbe la circulación de mascotas por las escaleras eléctricas; por razones de seguridad.
- 11 Áreas Restringidas para Mascotas:**
Se prohíbe la circulación de mascotas en la plazoleta de comidas, restaurantes, Éxito, zona de juegos y cinema.
- 12 Política de Ingreso a Locales Comerciales:**
Cada local del Centro Comercial se reserva el derecho de permitir o no el ingreso de mascotas.
- 13 Prohibición de Ingreso para Mascotas en Celo:**
Las mascotas que se encuentren en celo no podrán ingresar a las dependencias del Centro Comercial ni al sector de estacionamiento.
- 14 Aviso Obligatoria en Caso de Maltrato Animal:**
En cumplimiento de la Ley 1774 de 2016, el Centro Comercial Unicentro Villavicencio dará aviso inmediato a las autoridades competentes en caso de evidenciar maltrato, abuso, violencia o trato cruel hacia las mascotas dentro de sus instalaciones, para que se tomen las medidas de protección establecidas en la ley.
- 15 Medios de Transporte para Mascotas No Disponibles:**
El Centro Comercial no cuenta con medios de transportes para mascotas, por tal motivo las mascotas deben permanecer en un huacal, carro, coche o cualquier medio de transporte específico.
- 16 Restricción para Paseadores Caninos:**
Está restringido el ingreso de paseadores caninos con animales en función de paseo por las instalaciones.
- 17 Prohibido Dejar Mascotas Solas en Vehículos:**
Se prohíbe dejar las mascotas solas y encerradas, dentro de los vehículos que se encuentren en la zona de estacionamiento.
- 18 No Responsabilidad por Mascotas Abandonadas o Perdidas:**
El Centro Comercial, su administración, la compañía de vigilancia y seguridad, ni sus empleados se hacen responsables por mascotas abandonadas o extraviadas.
- 19 Derecho de Admisión de Mascotas por Seguridad:**
El Centro Comercial se reserva el derecho de admisión de mascotas en caso de considerarlo necesario para resguardar la seguridad de los visitantes, o por cualquier otro motivo fundado. De presentarse algún caso que comprometa la seguridad o integridad física de los visitantes, clientes, propietarios y terceros en general, así como de bienes muebles e inmuebles, se solicitará el retiro de la persona responsable junto con la mascota inmediatamente.
- 20 Responsabilidad de Comportamiento de las Mascotas:**
Al ingresar al Centro Comercial, los dueños o tenedores asumen la responsabilidad de cualquier comportamiento de sus mascotas frente a otras. El Centro Comercial Unicentro Villavicencio no se hace responsable por estos comportamientos.

Los propietarios o tenedores de mascotas serán los únicos responsables por todos los perjuicios y/o daños patrimoniales o extrapatrimoniales que eventualmente puedan ocasionar a las instalaciones, infraestructura y bienes del Centro Comercial, a personas o animales. En consecuencia, al ingresar con sus mascotas a Centro Comercial Unicentro Villavicencio, los propietarios o tenedores de mascotas excluyen de toda responsabilidad al centro comercial por los posibles daños indicados anteriormente. Igualmente, de derivarse cualquier responsabilidad civil, administrativa, penal o de cualquier otra índole con ocasión a acto alguno de su mascota o derivados de la tenencia o propiedad sobre las mismas, frente a una eventual multa o condena en contra del Centro Comercial, el propietario o tenedor de la mascota estará obligado a reembolsar inmediatamente a Centro Comercial Unicentro Villavicencio los valores que la Propiedad Horizontal se vea obligada a pagar, más sus intereses moratorios.

